ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCASTRO SOCIEDAD ANONIMA CIVIL CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince a las ocho de la mañana, en el domicilio de la compañía **INCASTRO SOCIEDAD ANONIMA** ubicado en la calles 14ava. 2506 entre Cristóbal Colon y Francisco Segura con la asistencia de las siguientes personas: El señor **CASTRO CABRERA GUSTAVO** por sus propios derechos, propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos ochenta votos; La señora **CASTRO CABRERA JUDITH** por sus propios derechos, propietaria de doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos ochenta votos; El señor **CASTRO CABRERA LUIS FERNANDO** por sus propios derechos, propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos ochenta votos; El señor **CASTRO CABRERA MANUEL EDUARDO** por sus propios derechos, propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos ochenta votos; El señor **CASTRO CABRERA RICARDO** por sus propios derechos, propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos ochenta votos; La señora **CASTRO CABRERA VIVIAN MARCELLE** por sus propios derechos, propietaria de doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos ochenta votos; El señor **PADILLLA CASTRO CARLOS RENE** por sus propios derechos, propietario de noventa y tres acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de noventa y tres dólares americanos, lo que le da derecho a noventa y tres votos; La señora **PADILLLA CASTRO DINORA** por sus propios derechos, propietario de noventa y cuatro acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de noventa y cuatro dólares americanos, lo que le da derecho a noventa y cuatro votos; La señora **PADILLLA CASTRO PATSY BETSY** por sus propios derechos, propietaria de noventa y tres acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de noventa y tres dólares americanos, lo que le da derecho a noventa y tres votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1) Resolver la Aprobación del ESTADO DE SITUACION FINANCIERA correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Preside la sesión el Presidente de la Junta **SUGUNDO GASTON POZO CABRERA** y actúa como Secretario AD-HOC de la Junta el señor **OSCAR JESUS SARCO LUCERO** puestos de acuerdo a los estatutos de constitución sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y, conocido el punto a tratarse, Presidente de la Junta señor **SUGUNDO GASTON POZO CABRERA** en cumplimiento en lo dispuesto en el articulo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del numero de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario AD-HOC de la Junta el señor **OSCAR JESUS SARCO LUCERO** quien manifiesta: 1).- Que es necesario la aprobación del Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico del año 2011; una vez hecha la lectura, se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad el Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico del año 2011, presentados por el Directorio y autoriza al Secretario AD-HOC de la Junta el señor **OSCAR JESUS SARCO LUCERO** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario AD-HOC de la Junta **OSCAR JESUS SARCO LUCERO**, el Presidente de la Junta **SUGUNDO GASTON POZO CABRERA,** y los accionistas **CASTRO CABRERA GUSTAVO, CATRO CABRERA JUDITH, CASTRO CABRERA LUIS FERNANDO, CASTRO CABRERA MANUEL EDUARDO, CASTRO CABRERA RICARDO, CATRO CABRERA VIVIAN MARCELLE, PADILLA CASTRO CARLOS RENE, PADILLA CASTRO DINORA Y PADILLA CATRO PATSY BETSY.**

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a los tres días del mes de junio del año dos mil quince.

OSCAR JESUS SARCO LUCERO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.I. # 0910968171